



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 4 DE MARZO DE 2024**

**ACTA 4/2024**

**Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Angel Estevan Serrano

**Concejales miembros:**

D<sup>a</sup> Anabel Fernández Romero

D. Eduardo Orrios Senlí

Dña. Marta Alquezar Fernández

D. Javier Climent Soriano

Dña. Maria Belén Adán Morraja

D. Jesús Gan Gálvez

D. Ignacio Urquizu Sancho

Dña. Irene Quintana Moral

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

D. Jorge Abril Aznar

Dña. Ana Belén Andreu Martínez

D. Jorge Martínez Alcón

D. Carlos Andreu Sanz

D. Ramiro Domínguez Bujeda

Dña. María Milian San Nicolas

D. Joaquín Vicente Egea Serrano

**Secretaria:**

Dña Verónica Tomás Torralba

**SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las 20 horas del 4 de marzo de 2024 se reúne, en sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024

**I PARTE RESOLUTIVA**

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Habiéndose dado traslado a los Señores Concejales del acta de la sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2024.

El Sr. Alcalde abre debate, no habiendo intervenciones, por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda la aprobación del acta.

**2. Contestación alegaciones declaración de lesividad acta de recepción Proyecto de urbanización vial Cerro Pui Pinos. Acuerdo definitivo declaración de lesividad**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Obras de fecha 28 de febrero de 2024.

El Sr. Alcalde abre debate:

Sr. Domínguez: Me ratifico de lo indicado en la Comisión.

Sra. Milán: Voy a votar a favor como hice en la Comisión.

Sr. Andreu: Realiza una introducción haciendo un símil literario. Se procede a aprobar la lesividad.

Sr. Egea: Votaré a favor igual que hicimos en la Comisión.

Sr. Urquizu: Votaremos a favor y defendiendo lo que siempre defendimos, que siempre buscamos lo mejor para Alcañiz.

Sr. Orrios: En el mes de enero ya votamos la lesividad. Lo único que se está realizando ahora es contestar a las alegaciones y declarar la lesividad del acto de recepción. Aprobamos la lesividad.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Visto el expediente 1229803K sobre declaración de lesividad del Acta de recepción del Proyecto de Urbanización de acceso al vial del Barrio de Santiago, en especial, los documentos siguientes:

- a) Acuerdo plenario de fecha 8 de Enero de 2024, por el que se acuerda iniciar procedimiento de declaración de lesividad.
- b) Alegaciones formuladas por Territorio Aranea S.L.P. al acuerdo de iniciar procedimiento de declaración de lesividad.
- c) Informe a las alegaciones suscrito por los Técnicos municipales, en el que se propone su desestimación.

Teniendo en cuenta los artículos 47 a 52 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los artículos 21.1 l) y 22.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los artículos 43 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones formuladas por Territorio Aranea S.L.P., en el procedimiento de declaración de lesividad del Acta de recepción del Proyecto de Urbanización de acceso al vial del Barrio de Santiago, en base al informe emitido por los Técnicos municipales, del que se remitirá copia a los interesados, junto con la notificación del acuerdo plenario que sea adoptado.

**SEGUNDO:** Declarar la lesividad para el interés público del Acta de recepción del Proyecto de Urbanización de acceso al vial del Barrio de Santiago, considerando que se trata de un acto anulable, por infracción del ordenamiento jurídico, según informes que constan en el expediente.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

**TERCERO:** Interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, designando al Procurador y Letrado que se considere convenientes.

**CUARTO:** Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo

### **3. Forma de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Incoación del expediente**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión especial del agua de fecha 27 de febrero de 2024.

*Visto el informe emitido por Secretaría General en fecha 20 de Febrero de 2024, referente a la formas de gestión de los servicios públicos, la consideración de los servicios de agua potable y alcantarillado como servicios mínimos obligatorios, las características generales del contrato de concesión del servicio público, documentación que debe incluir el expediente a tramitar, en su caso, etc.*

*Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Alcañiz tiene que dar cumplimiento a la Sentencia del TSJ de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, dado que el actual concesionario viene gestionando el servicio sin contrato, dando solución a una situación irregular.*

*Teniendo en cuenta que se considera servicio público aquél que prestan las Entidades Locales en base a las competencias atribuidas por la norma, concretamente, artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo la forma de gestión, directa a través de la propia entidad, organismo autónomo, entidad pública empresarial o sociedad mercantil municipal, o indirecta, a través de de un contrato de concesión de servicios o sociedad de economía mixta, entre otras.*





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

*Teniendo en cuenta que la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local no exige una forma de gestión determinada para distintos servicios públicos que prestan los municipios, correspondiendo al Pleno, según el artículo 22 de la LRRL, la decisión de la forma de gestión de los mismos, por lo que el Ayuntamiento tiene la potestad de decidir cómo y de qué forma gestiona sus servicios públicos, de conformidad con lo previsto en los artículos 85 y 86 de la LRRL.*

*Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, son servicios mínimos y obligatorios, además de reservados, por lo que deben prestarse por el municipio, sin reservas, debiendo de buscar la mayor calidad del servicio.*

*Que por la Alcaldía, se estima, a la vista del informe emitido por Secretaría, que la forma de gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la Ciudad de Alcañiz, sea a través de la figura del contrato de concesión de servicios regulado en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, especialmente, en el artículo 15 y artículos 284 y siguientes.*

Se abre debate por el Sr. Alcalde:

Sr. Domínguez: El TSJ de Aragón nos obliga a hacer un nuevo contrato ya que vivimos una situación irregular. Ahora viene primero la forma y luego habrá que darle cuerpo. La idea que se lleva desde el equipo de gobierno es una forma de gestión a través de la concesión a una empresa privada. Creo que para los vecinos de Alcañiz en un servicio tan importante como es el agua y el saneamiento, entendemos que es lo más rápido y lo mejor para el ciudadano. El modelo liberal es el que defiendo.

Sra. Milán: Hoy es como el día de la marmota, es la tercera vez que llevamos a votar la gestión de este servicio. Cada mandato empezamos otra vez. Esta vez se hace por imposición, no hay debate sosegado ni con datos. Me gustaría poder debatir con datos reales. No estamos de acuerdo con los datos de los que se parten. Tampoco me sorprende. Sois liberales y os gusta





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

mucho mercantilizar con los derechos, convirtiendo a los ciudadanos en clientes. El agua es un bien común y va a ser el bien máspreciado que va a haber. El agua va a ser una de las disputas entre territorios. El agua es muy rentable , es un negocio seguro. No se puede mercantilizar más que a través de los Ayuntamiento que son los que tienen que prestar el servicio. Ya se privatizó la gestión de la depuradora y posteriormente se prorrogó la concesión del servicio lo cual fue derogado por una Sentencia del TSJ de Aragón. El beneficio revertería en nuestro municipio y no en una empresa. Ya tengo las alegaciones hechas al pliego de prescripciones que se presentó en el mandato de Juan Carlos Gracia. Vamos a votar en contra, nosotros vamos a defender el control directo siendo la única motivación el interés público, transparencia, participación y rendición de cuentas.

Sr. Andreu: Gracias a los pantanos podemos beber. Ustedes nunca han estado de acuerdo con ellos. El agua es un derecho y requiere de mucha capacidad de respuesta y de gestión. Estamos de acuerdo con el equipo de gobierno con una gestión indirecta.

Sr. Egea: No estoy de acuerdo en que una empresa privada lo va a hacer mejor que una empresa privada. Cuando se prevé que ya haya un tercero que supervise la gestión municipal. Lo bueno de todos los documentos que ha traído Maria es que cualquier ciudadano puede conocer el estado del servicio de agua. Estamos en una prórroga del 2012 que viene del 94. Por lo que el trabajo que se exigía a la concesionaria en el 94 aun no esta realizada. Una gestión pública apoyada en una CPP podría ser una solución. El Ayuntamiento se podría permitir estudiar si con medios propios se podría dar el servicio. Vamos a votar en contra porque estamos en contra de la privatización per se.

Sr. Baigorri: Estamos en el día de la marmota. Es la tercera vez que se vienen a presentar un modelo de gestión del agua que viene derivado de una nulidad del TSJ de Aragón. En el año 2019 el pliego que se presento se intento solventar un problema de tesorería del Ayuntamiento. Cuando estamos hablando del gran contrato de este Ayuntamiento que es la gestión del agua, se tiene que llegar a un acuerdo en materia de tarifas y prestación de





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

servicios. Lo que se hizo por parte de la anterior Corporación se hicieron un plan director de inversiones. Lo que nos permitió fue tener un buen estado de opinión de la situación de toda la red de abastecimiento de Alcañiz para poder determinar las necesidades de inversión. La antigüedad de las tuberías en el casco antiguo es importante. El estudio comparativo que realizo INGEAGUA se pudo de manifiesto el estado de las diferentes redes y establecer un modelo de gestión y un modelo tarifario. En nuestro caso por lo que se optó fue por un modelo de empresa mixta buscando un socio privado. Que puede ser posible un modelo de gestión directa, en nuestra opinión implicaría una fuerte modificación de la plantilla. La empresa mixta permitía un modelo de rendición de cuentas, teniendo una información privilegiada por parte de la Administración. Buena parte del trabajo ya estaba en parte hecho. Consideramos que la empresa de economía mixta era la mejor opción para los alcañizanos. El voto del Grupo PSOE va a ser en contra.

Sr. Gan: Respecto al sistema pública no hay confianza de que podamos sacar adelante el servicio. El informe de INGEAGUA lo descarta completamente, estaríamos asumiendo un riesgo no controlado. Lo que queremos es dar un buen servicio a los ciudadanos y para ello confiamos en empresas especializada, capacidad de respuesta y de prestación del servicio. Llevamos mucho tiempo sin inversiones y deben quedar plasmadas las mismas en el estudio del servicio. Es necesario contar con un coste fijo del servicio. Las responsabilidades quedan bien definidas en un contrato de concesión, se asume el riesgo por parte de la concesionarios. Debería quedar bien definido las obligaciones de la concesionarias y el control sobre la prestación del mismo. Creemos que es el modelo más adecuado. Sobre el modelo de gestión mixta no tenemos un punto de referencia para comparar, el 49% sería gestión privada, entendiendo que su parte es la que ejecuta los trabajos. Lo curioso es que con lo avanzada que tuvieron las gestiones no las concluyeran. Al presentar la estructura de costes a la Junta Consultiva de contratación la misma informará de forma negativa sobre el mismo. Vamos a intentar con todo nuestro esfuerzo llevar el contrato adelante. Sobre el lucro con el negocio del agua vamos a entender que consigamos un contrato que funcione con normalidad y que se controle al concesionario. Es necesario pagar por el servicio de la forma más junta posible. Sr.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Egea en cuanto a los técnicos los hay mejores y peores. No podemos garantizar una asistencia técnica municipal necesaria para acometer de una forma adecuada el servicio.

Sr. Domínguez: Hay que contratar a una empresa para que controle a la empresa contratada. Debe quedar muy claro el control y seguimiento del contratista. Las garantías están para que el contratista responda del servicio. Hay técnicos en el Ayuntamiento, no se tiene que contratar una empresa para controlar a la concesionaria.

Sra. Milán: En el caso de FULTON también controla el seguimiento de este pliego. El agua es el contrato más importante que tiene este Ayuntamiento respecto a cuantía y también es el más opaco. No es la primera vez que se contrata a un tercero para que vigile pliegos.

Sr. Egea: En cada empresa hay un equipo de abogados que exprime cada una de las cláusulas de los pliegos administrativos y no sabes como te va a salir. Podemos tener problemas con las concesionarias y revierte directamente en los ciudadanos. Cuando tu hablas de que se contrata a una empresa para vigilar ya da lugar a pensar que puede haber problemas. No se para cuantos años se plantea el contrato. En un contrato como es el de transporte sanitario vemos que hay incumplimiento y no tiene ninguna consecuencia.

Sr. Baigorri: Las licitaciones de agua son los de mayor conflictividad en la gestión local. En materia de supervisión una empresa es mucho más rentable que la redacción de pliegos y la preparación del expediente. Es necesario saber cual es el coste y el proceso de rendición de cuentas y un precio, precio público. Uno de los problemas de tener a una empresa que te supervise el contrato por ley el responsable del contrato tiene que ser un empleado público. Se opto por un plazo intermedio que era a 10 años que no hipoteca a la Corporación.

Sr. Gan: No hay ningún interés en que las cuestiones sean opacas. Además de los costes y las inversiones también nos estamos centrando en el servicio a prestar. Si la vigilancia no es suficiente





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Sr. Alcalde: no he limitado el tiempo de intervención de los portavoces debido a la importancia del asunto.

Con 9 votos a favor (Grupos PP- PAR-VOX), 8 votos en contra (Grupo PSOE, TE, IU)

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Que la forma de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la Ciudad de Alcañiz, sea mediante la figura de la concesión de servicios regulada en los artículos 284 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Incoar expediente de concesión de servicios, incorporando la documentación que proceda legalmente, especialmente, la siguiente:

- a) Estudio de viabilidad, con el contenido previsto en el artículo 247 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Elaboración de Anteproyectos de obra o Proyectos, en el caso de que se prevea la realización de las mismas.
- c) Elaboración del régimen jurídico que declare que esta actividad es asumida por el Ayuntamiento como propia, alcance de prestaciones a favor de los vecinos y regule los aspectos jurídicos, económicos y administrativos relativos a la prestación del servicio (Reglamento regulador del servicio).
- d) Pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- e) En el supuesto de que se prevea en los Pliegos fórmula de revisión de precios, también deberá incorporarse la correspondiente estructura de costes para su informe por la Junta Consultiva de Contratación de Aragón.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1276810Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

#### 4. Acuerdo de hermanamiento con el municipio de Lebrija.

Se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión de Cultura del día 27 de febrero de 2024.

Se abre debate por parte del Sr. Alcalde:

Sr. Domínguez: Si todo el acuerdo se cumple estoy completamente de acuerdo en este hermanamiento.

Sra. Milán: Nuestro voto va a ser a favor al igual que votamos en la Comisión.

Sr. Andreu: El hermanamiento con Lebrija llega para aportar a la ciudad de Alcañiz.

Sr. Egea: Me ratificó en lo comentado por mis compañeros. Agradecer al Sr. Climent. Todos hemos aportado en este documento de hermanamiento. El humanismo fue un faro que ilumino y actualmente con este hermanamiento por el humanismo espero que se aun faro que ilumine a Alcañiz entorno al humanismo.

Sr. Abril: Vamos a votar a favor. Si bien es la primera vez que se realiza un hermanamiento con un municipio que no tenga una vinculación geográfica. Es la primera vez que se realiza un hermanamiento cultural, hubiera podido ser con otras ciudades, pero se ha elegido Lebrija y el humanismo. Se pidió integrar a los técnicos municipales en el hermanamiento. Que el Ayuntamiento sea el protagonista de la acción y no se delegue a terceros este protagonismo.

Sr. Climent: Hoy debería ser un día de celebración. Dar las gracias por la confianza ya que al acuerdo se ha llegado por unanimidad de todos los grupos municipales

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

**PROTOCOLO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ (TERUEL) Y LA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA)**



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA ACUP P7QE K47H WENC

**Acta sesión ordinario 4 de marzo - SEFYCU 4898206**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 10 de 26



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Alcañiz y Lebrija son dos ciudades españolas, pertenecientes, la primera, a la Comunidad Autónoma de Aragón y, la segunda, a la de Andalucía, que se unieron ya en el Siglo de Oro a través de la relación epistolar y académica entre dos personajes tan señeros como Elio Antonio de Nebrija y Juan Sobrarias Segundo.

Elio Antonio de Nebrija (1444-1522), natural de la ciudad de Lebrija, fue el padre del Humanismo español, defensor de la latinidad y autor de una famosa gramática latina (las Introducciones Latinae) y de la primera gramática castellana. Curso el Bachiller en Artes en la Universidad de Salamanca y realizó los de Teología en el Real Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia (1465-1470). Allí, sin embargo, entró en contacto con grandes humanistas italianos, cuyo saber le llevó a abandonar la carrera eclesiástica. En 1475 inició su labor docente como eximio latinista en la Universidad de Salamanca, a la que dedicó gran parte de su vida, aunque desde 1513 a 1522 ejerció en la entonces recién creada de Alcalá de Henares. Fue en esta última, donde a instancias del Cardenal Cisneros, participó en la edición de la Biblia Políglota, que fue uno de los encargos más importantes de su carrera. Juan Sobrarias Segundo (c.1475-1528), natural de Alcañiz, aunque médico de profesión, fue el padre del humanismo alcañizano y el mejor poeta latino de la Corte de los Reyes Católicos. Inició sus estudios en su ciudad natal y posiblemente los completó en Zaragoza. Al igual que Nebrija, fue becado para estudiar en el citado colegio de Bolonia, donde se doctoró en Artes y Medicina entre 1500 y 1503. A Italia volvería después en 1507 formando parte de la comitiva de eruditos que acompañaron a Fernando el Católico. El humanista alcañizano publicó en latín en 1511 un bello panegírico en honor del monarca que le valió para que este lo nombrara “poeta laureatus”.

Nebrija y Sobrarias se relacionaron a través de unas cartas en latín que afortunadamente conservamos. Gracias a ellas sabemos que el 25 de agosto de 1508, Nebrija escribió a Sobrarias una carta en la que le expresó el deseo de conocerlo personalmente tras leer sus poemas latinos y ante la extraordinaria ponderación que hacían de sus saberes humanísticos todos los aragoneses que estudiaban en Salamanca: Sobrarias, que desde ese año ejercía como docente en el Studium Generale de Zaragoza, le contestó inmediatamente después que estaba dispuesto a recorrer todo el camino que fuera necesario para encontrarse con el autor de las importantes obras (hacía referencia, sin duda, a las Introducciones Latinae y a los Diccionarios nebrisesenses) con las que él se había formado.

No cabe duda que a los oídos de Nebrija había llegado no solo la importante labor humanística que Sobrarias desarrollaba entonces en Zaragoza, sino también la que también ya había comenzado en Alcañiz desde su vuelta de Italia y, en especial, a partir de 1506, fecha en la que este pronunció en su entonces naciente Academia su Oratio de laudibus Alcagnicii (“Discurso de las Alabanzas de Alcañiz”),





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

pedra angular del Humanismo alcañizano. Sobrarias, en definitiva, fue el padre de la generación de humanistas que tomó su relevó en la ciudad del Guadalope: su hija Juana Sobrarias, su sobrino, Juan Sánchez, Pedro Ruiz de Moros, Juan Tudela, Juan Lorenzo Palmireno, Bernardino Gómez Miedes, Domingo Andrés, fray Martín Doyza, Tomás Ramón o Jerónimo Ardid. Entre todos ellos descuellan su hija por ser una de las pocas mujeres humanistas de su tiempo, que escribió el epitafio de su padre en un bello latín; Pedro Ruiz de Moros, que, tras estudiar Derecho en Bolonia -pero no en Colegio de los Españoles, sino en el Colegio Vives, creado junto a aquél hacia 1528, solo para estudiantes alcañizanos, por el también alcañizano u médico papal Andrés Vives Altafulla- pasó su vida entre Polonia y Lituania ocupando grandes cargos (entre ellos el de miembro del Tribunal Supremo de esta última); y componiendo grandes poemas en latín, Domingo Andrés, que, tras formarse también en tierras italianas como el anterior, fue profesor después en su patria chica y descolló, entre todos ellos, como uno de los más poetas neolatinos más importantes de su tiempo; y, por último, Juan Lorenzo Palmireno, que, aunque no se formó en Italia, fue uno de los más importantes Catedráticos de Retórica de su tiempo, uno de los mejores pedagogos del humanismo español y, dentro de ese ámbito, un gran autor de comedias escolares en latín.

Todo esto demuestra que el Humanismo Histórico llegó a España a través de la Corona de Aragón, a la que pertenecía el sur de Italia, y de allí se extendió después por la Corona de Castilla: esa realidad histórica explica que Alcañiz tuviera el florecimiento humanístico que tuvo y que Sobrarias pudiera levantar allí, a principios del siglo XVI, la afamada Academia local, que tuvo su época de máximo esplendor en la mencionada centuria, pero cuyo espíritu humanístico se mantuvo vivo a través de los Escolapios hasta finales del siglo XVIII con la ayuda también en todo ese tiempo del mencionado Colegio Vives de Bolonia. Todo esto justifica, en suma, el interés que tuvo Nebrija por conocer a Sobrarias, máxime cuando este se reconoció como discípulo suyo, según hemos dicho.

Con el paso de los siglos, el Ayuntamiento de Alcañiz recuperó el Humanismo de su Academia renacentista creando en esta ciudad, a finales de 1988, el Instituto de Estudios Humanísticos (IEH), que, en la actualidad, aglutina a varias universidades españolas (Cádiz, Almería, Málaga, Extremadura y Zaragoza) y a dos extranjeras (Lisboa y Universidad Nacional Autónoma de México) y que ha alcanzado un gran reconocimiento, dentro y fuera de España, a través de sus múltiples congresos internacionales, cursos y jornadas y a través, sobre todo, de sus más de ciento veinte volúmenes ya publicados.

Al margen de esas conocidas y reconocidas actividades académicas y publicaciones (muchas de ellas en torno a la figura de Nebrija), el IEH ha realizado un enorme trabajo, junto con la Sociedad de Estudios Latinos (SELat), en pro del V Centenario de la Muerte del humanista andaluz (1522-2022), que se ha





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

celebrado a lo largo del trienio 2021-2023 con la declaración de “Utilidad Pública” por parte del Gobierno de España: entre esas actividades académicas destacan, de una parte, el Congreso Internacional “Elio Antonio de Nebrija: Humanismo y Poder” celebrado en Lebrija del 3 al 10 de julio de 2022 y, de otra, la Jornada Cultural “Elio Antonio de Nebrija, puente de unión territorial y cultural entre España, Europa e Iberoamérica”, que se desarrolló en el propio Senado de España el 21 de abril de 2023. Ha de recordarse, además, que el IEH y la SELat han potenciado, a través de la efemérides de Nebrija, su iniciativa internacional para que la UNESCO declare el Latín, el Griego y la Cultura Clásica sean Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Cabe concluir, así pues, que Alcañiz y Lebrija tienen tres vínculos en común para su hermanamiento: de una parte, dentro del humanismo renacentista, a dos de sus hijos más ilustres, Nebrija y Sobrarias, propulsores ambos del Humanismo Histórico de nuestro país; y de otra, dentro ahora de nuestro tiempo, al IEH, que ha logrado unir a ambas ciudades, dentro de la celebración del V Centenario de la muerte de Nebrija, a través de un infatigable trabajo científico que ha sido reconocido por el Ayuntamiento de Lebrija con la Medalla de Oro de la Ciudad correspondiente a 2023.

Visto lo que antecede, el Ayuntamiento de Alcañiz y el Ayuntamiento de Lebrija, en adelante ‘las partes’, manifiestan el deseo de promover el intercambio cultural, social y económico entre ambas ciudades, teniendo como punto en común el humanismo renacentista y la cultura clásica.

Convencidos de que las relaciones entre ambos municipios constituirán una plataforma inmejorable para la promoción y desarrollo de ambos territorios, coinciden ambas partes en su interés por la promoción de su riqueza patrimonial, su herencia cultural y su bagaje intelectual.

Deseando obtener una mayor y mejor coordinación y aprovechar recursos y esfuerzos en común para el mejor logro de estos fines, se decide formalizar el presente acuerdo con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.-** El presente acuerdo tiene como objeto promover relaciones sociales, culturales y económicas basadas en la amistad y confraternidad que les une a través de un bagaje cultural común vinculado con el humanismo renacentista. Las partes consideran que debe ser este el marco que ayude a fomentar relaciones suficientemente estrechas entre ambas instituciones municipales, como para establecer un conjunto de actividades y vínculos beneficiosos para ambas partes.

**Segunda.-** La cooperación bilateral comprenderá el intercambio de conocimientos de expertos y/o especialistas en materias técnicas, científicas, y particularmente en planes de difusión cultural, para el desarrollo de proyectos en común.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

**Tercera.-** Las partes se comprometen a potenciar las siguientes actividades:

En materia de cultura.

Unir esfuerzos para potenciar los estudios del Humanismo Histórico tanto en España como en el resto del mundo.

Apoyar conjuntamente las propuestas para que los estudios de Latín, de Griego y de Cultura Clásica tengan en los Planes de Estudio de nuestro país y fuera del mismo la presencia que deben tener por su importancia para la formación de la ciudadanía.

Trabajar también de forma conjunta en pro de la iniciativa de que la UNESCO declare el Latín, el Griego y la Cultura Clásica Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El intercambio cultural a través de acciones como conferencias, jornadas o congresos en los que se traten temas considerados de interés común.

El intercambio de publicaciones editadas por cada una de las partes, ya sean libros, revistas, material audiovisual,...

El fomento de proyectos comunes en investigación basados principalmente en el humanismo renacentista, el latín, el griego la cultura clásica.

El fomento de proyectos comunes relacionados con las artes escénicas, plásticas y visuales, ya sea a través del intercambio de espectáculos, exposiciones, talleres,...

El fomento del patrimonio cultural, ya sea material o inmaterial, basado en el intercambio, conservación y conocimiento del mismo.

De carácter sociocultural.

El intercambio social a través de excursiones culturales, jornadas de convivencia, campamentos de verano, colonias,...

El fomento de actividades de carácter deportivo, ya sea a través de competiciones, intercambios,...

El intercambio de estudiantes de diferentes niveles, ya sea a través de visitas culturales, cursos,...

Promover acciones de intercambio y representación mutua en distintos actos como manifestaciones festivas, conmemoraciones, tradiciones, eventos declarados de interés turístico,...

En materia de desarrollo económico.

El promover proyectos de promoción e intercambio turístico, en el que se incluya la posibilidad de desarrollar la comercialización de paquetes turísticos en beneficio mutuo. Así como la posibilidad de acogerse a líneas de ayudas en materia turística para el desarrollo de proyectos en común.

Intercambio de material publicitario tanto a nivel turístico como cultural e institucional.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

El fomento de acciones mutuas que promuevan el intercambio y desarrollo económico, tales como exposiciones, ferias, mercados,...

El intercambio de conocimientos y proyectos que potencien el desarrollo económico en ambos territorios.

La divulgación de los productos autóctonos así como de las industrias y servicios de cada territorio con el objeto de potenciar el intercambio.

**Cuarta.-** La colaboración e intercambio entre ambas partes serán tan amplias como se indica en las aspiraciones y propósitos referidos en el preámbulo de este acuerdo, pudiendo integrar tantas iniciativas, actividades y asuntos que sean de recíproco interés aunque no estén aquí explicitados.

**Quinta.-** Con el fin de contar con un adecuado mecanismo de seguimiento de las acciones de cooperación previstas en el presente acuerdo y lograr las mejores condiciones para su ejecución, las partes podrán establecer una Comisión Mixta, integrada por igual número de representantes de cada institución, que deberá:

Evaluar y delimitar las áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos específicos de cooperación.

Revisar, analizar y aprobar los programas de cooperación mutua.

Evaluar los resultados de las acciones realizadas con motivo del presente acuerdo y formular las recomendaciones que considere necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos y programas que deriven del mismo.

**Sexta.-** Las instituciones encargadas de la ejecución de acciones de cooperación derivadas del presente acuerdo serán, por parte del Ayuntamiento de Alcañiz, el/la alcalde/sa o persona en quien delegue, y por parte del Ayuntamiento de Lebrija, el/la alcalde/sa o persona en quien delegue.

**Séptima.-** Cualquier controversia que se suscite en cuanto a interpretación y aplicación del presente acuerdo, se solucionará de manera amistosa, a través de consultas y negociaciones entre ambas partes.

**Octava.-** El presente acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento y las modificaciones acordadas entrarán en vigor en la fecha en que las partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por su normativa interna.

**Novena.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que ambas partes se comuniquen haber cumplido con los requisitos exigidos por su normativa interna y permanecerá vigente por un período indefinido.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Cualquiera de las partes podrá, en todo momento, dar por terminado el presente acuerdo mediante notificación escrita, dirigida a la otra parte, con tres meses de antelación.

La terminación del presente acuerdo no afectará a la conclusión de los proyectos o programas formalizados durante su vigencia, a menos que las partes lo decidan de otra forma.

#### **5. Declaración Institucional de apoyo a la agricultura**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los agricultores y ganaderos del sector primario han comenzado movilizaciones en Teruel, así como en toda España, contra las políticas impuestas a un sector con el fin de abordar los desafíos inmediatos que enfrenta el sector agrario español, así como de asegurar su sostenibilidad y competitividad. Unas reivindicaciones que comienzan en España y que vienen produciéndose desde hace semanas en la mayoría de los países europeos y en todos los casos cuentan con el apoyo de la sociedad. El sector se manifiesta exigiendo un nuevo reglamento y denunciando el trato injusto y las continuas contradicciones de las normativas, entendiéndolo más coherente que se apliquen con un mínimo de rigor científico y sobre todo con sentido común, ya que las consecuencias de estas normativas están llevando a la ruina al sector. La nueva PAC 2023-2027 ha traído consigo un incremento no solo de los requisitos y exigencias para que los agricultores y ganaderos desarrollen su labor, entre los que se incluyen los Eco-Regímenes y la Buenas Prácticas Agrarias y Medioambientales (BCAM), sino también un aumento desmesurado de la burocracia necesaria para poder llevar a cabo su trabajo, suponiendo un claro perjuicio para el sector primario tan importante para el PIB de nuestra provincia y para la subsistencia del país en general. El agravio comparativo entre los productos generados dentro de las fronteras de la Unión Europea y los extranjeros es palmario. Mientras las exigencias aumentan día a día para los productos europeos, los bienes extracomunitarios reciben medidas mucho más laxas en cuanto a trazabilidad, etiquetado y trato de la cabaña ganadera se refiere, abaratando los costes de producción de los alimentos provenientes del extranjero y destruyendo la viabilidad de las explotaciones agroganaderas de nuestro territorio, generando una competencia desleal sobre los productos del campo turolense. Todo ello, sumado a los incrementos de costes derivados de la sequía, la falta de relevo generacional en el sector primario, la guerra de Ucrania, la crisis del Mar Rojo, y otros conflictos geopolíticos globales han llevado al campo a perder su viabilidad económica, algo que afecta severamente a la provincia de Teruel donde el sector agroganadero constituye una parte fundamental del producto interior bruto y del tejido productivo de nuestro territorio. Desde el Partido Popular entendemos que no se puede legislar teniendo en cuenta únicamente impactos medioambientales,





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

climáticos o hídricos y a la vez obviando el impacto en la economía rural tan relevante en la provincia de Teruel y en la producción de los alimentos que a su vez ejercen de reclamo turístico de nuestro territorio. El gobierno de España es el encargado de aplicarlas en su justa medida, algo que no está haciendo y está asfixiando a un sector que debería ser considerado vital. Por ello, el grupo municipal del Partido Popular en Alcañiz propone los siguientes puntos de acuerdo:

1 Instar al Gobierno de España en base a sus competencias a:

- a) Sustituir o flexibilizar las exigencias de la nueva PAC Agroambiental, EcoRegímenes y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) por medidas beneficiosas para la agricultura y medio ambiente.
- b) Reducir la carga burocrática derivada de la aplicación del reglamento de nueva PAC 23-27 y flexibilizar la aplicación de los reglamentos derivados de la misma
- c) Ampliar la bonificación del gasóleo agrícola de 20 céntimos por litro durante todo el año 2024 y no solamente en los seis primeros meses. Del mismo modo solicitamos que se implementen los fondos para cubrir los costes de los avales incluidos en el decreto de la sequía.
- d) Derogar la Ley de Bienestar Animal.
- e) Exigir que se cumpla la ley de cadena alimentaria para que no se produzcan ventas de productos por debajo de su coste.
- f) Desarrollar una política real de precios en los costes y en la producción que facilite la viabilidad de las explotaciones agroganaderas.
- g) Instar al Parlamento Europeo a defender la trazabilidad justa de los productos nacionales, exigiendo las mismas condiciones fitosanitarias, sociales, laborales y medioambientales a los productos extracomunitarios.
- h) Aplazar la implantación del cuaderno digital.
- i) Regular el etiquetado de los productos con su país de procedencia y su precio de origen y final con claridad para el consumidor.

2 Instar al Gobierno de Aragón en base de sus competencias a:

- a) Llevar a cabo una política hídrica para desarrollar los regadíos en Aragón
- b) Trabajar en la modificación de la PAC intentando facilitar, adaptar e incluir todas las reivindicaciones del sector.

## **8.2. MOCIÓN GRUPOS IU, TE, PSOE PAR Y PP 8 M**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Sr. Domínguez: Suscribo esta declaración de la FEMP de la A a la Z, Se ha avanzado pero se debe seguir luchando especialmente desde el mundo civilizado por el resto de las mujeres de todo el mundo. Especialmente me refiero a las mujeres iraníes. Se ha avanzado mucho en Europa pero tenemos que seguir luchando por todas las mujeres.

Sra. Milán: Esta es una moción que traemos es una Declaración Institucional de la FEMP, todos los grupos menos uno que es VOX, es muy fuerte que VOX no pueda aprobar una declaración de mínimos. Esperemos que usted no haga lo mismo que en el 25 N. Como hay personas que todavía no entienden que las mujeres tenemos que salir a la calle a reivindicar los derechos que hemos conseguido. Especialmente se reivindica los derechos conseguidos por las mujeres obreras. Apostamos por la organización colectiva, con el auge de la extrema derecha que niega todas las violencias que hay y todas las desigualdades que hay, para eso esta aquí el feminismo, para defenderlo. El 8 de marzo estaremos reivindicando feminismo para vivir, especialmente el trabajo de cuidados que es ejercido principalmente por mujeres.

Sr. Andreu: Yo soy el primero que defenderé la igualdad en el trabajo de las mujeres. El 8 M, la mujer trabajadora, en muchos casos algunos nunca van a trabajar por que su marido no lo permiten, matrimonios de conveniencia, ¿han denunciado eso? no comparto la división entre sexos, solo infancia. Hay algunos trabajos que son ejercidos por hombre por su dureza.

Sr. Egea: No estamos para hablar de nuestras madres y hermanos. Estamos hablando de la mujer en global. Usted perdió el 25N una posibilidad y hoy a perdido otra. Es una declaración institucional que se va a aprobar en todos las administraciones donde no este su partido. Usted ha defendido a la mujer desde su propio punto de vista. No entiendo como no ha votado a favor de la declaración. Es triste que cuando estamos hablando de la igualdad de la mujer estamos perdiendo derechos que se han conseguido. Hay gente que todavía hoy pone en duda los derechos y libertades conseguidos.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Sra. Andreu: Poco más tengo que añadir a lo que han aportado mis compañeros. No entiendo que no este votando a favor. Tenemos que avanzar es una declaración genérica. Las mujeres tenemos trabajos muy precarios, trabajos reducidos debido a la conciliación familiar. Es necesario Sr. Andreu que recapacite sobre su voto y sobre su postura sobre la igualdad.

Sr. Orrios: Durante los últimos años siempre hemos traído una declaración institucional. Si esta moción la hubiera hecho un grupo municipal concreto serían más parciales, las declaraciones institucionales de la FEMP recogen los puntos principales a reivindicar. Especialmente la igualdad entre hombres y mujeres y el rechazo a la violencia de género. Es una pena que después de tantos años esto no sea una declaración institucional. Vamos a votar a favor desde nuestro Grupo Municipal.

Sr. Andreu: Creo en la igualdad entre hombres y mujeres, yo creo que hacen un feminismo por barrios.

Sra. Milian: Me limito a escuchar a todos los manifiestos, las mujeres somos de todas las clases y de todas las nacionalidades.

Sr. Andreu: Yo defiendo la igualdad entre mujeres y hombres, lo que yo denuncio es que ustedes no defiendan a todas las mujeres por igual.

Con 16 votos a favor (Grupo IU, TE, PSOE, PP, PAR) y 1 voto en contra (Grupo VOX)

**SE ACUERDA:**

Aprobar la declaración sobre el 8 de marzo de 2024, día internacional de la Mujer, suscrita por la FAMCP.

**II. PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL**

**I. Resoluciones de Alcaldía.**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el 6 de febrero al 28 de febrero de 2024.

## II. Informes de Presidencia

El Sr. Alcalde da cuenta de su agenda al Pleno de la Corporación.

**Día 6 Febrero** recibí a Directores de IberCaja con la directora general de instituciones de la entidad. También recibí a la asociación de comerciantes ACSA junto con el concejal de comercio tratando diferentes temas pendientes de la asociación

**Miércoles 7**, asistí a la Junta directiva y asamblea general de la FAMCP en Zaragoza

**Viernes 9** realizamos la presentación de la concordia de Alcañiz en el palacio de la Aljafería con el vicepresidente primero de la mesa de las cortes, concejal de cultura y varios concejales que nos acompañaron. Un éxito el poder presentar en este espacio un evento tan importante para nuestra ciudad.

**Sábado 10** se celebró el carnaval Infantil en plaza de España y celebramos por primera vez en nuestra localidad e la GALA Autonómica de la Federación Aragonesa de Automovilismo

**Domingo 11** asistí con varios concejales al Maño Almuerzo celebrado en el recinto Ferial organizado por el club motociclista Alcañiz y al que asistieron mas de 750 moteros de todo Aragón

**Lunes 12 Febrero**, recibimos a una representación de Aragoneses en el exterior y podemos anunciar que el próximo 1 y 2 Junio celebraremos el encuentro anual de Aragoneses en el exterior, con la previsible asistencia de unos 1000 Aragoneses que residen fuera de nuestra comunidad.

**El mismo día 12 por la tarde** asistimos junto con varios concejales a la inauguración de la exposición contra en Cáncer en el Liceo





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

**Martes 13**, tuvimos la presencia de la consejera de Educación a la que recibimos en Corporación y todos los portavoces pudimos conversar con ella para mostrar nuestras preocupaciones en la educación de nuestra ciudad. Visitó también el colegio San Valero Escolapios y el Colegio Juan Sobrarias.

**Miércoles 14** Recibimos a la directora general de Patrimonio Gloria Pérez, nos desplazamos junto con el concejal de patrimonio Carlos Andreu y Ramiro Domínguez al importantísimo hallazgo de las pinturas rupestres del entorno del Regallo en el que pudimos ver la mejor representación de arte levantino que actualmente se conserva en el mundo, agradecer y desde aquí el reconocimiento personal y de esta corporación a la labor que desarrolla el taller de arqueología de Alcañiz y también hacerlo de **forma particular en dos Alcañizanos Juan Carlos Villanueva y Cotoño Benavente** y sus colaboradores que son muchos. Gracias a esa pasión desinteresada Alcañiz suena con este y muchos de sus hallazgos en el Arte rupestre. Recordar que este abrigo llevaba **dos años SIN PROTECCION**.

**Jueves 15,**

Junto con la concejal de ferias Belén **Adán** hicimos un reconocimiento a los alumnos de **Grado básico de formación profesional de carpintería y mueble** por la creación del mobiliario del nuevo recinto ferial. Con un magnífico trabajo como podrán comprobar, los separadores y los muebles de la recepción fueron realizados y diseñados por estos jóvenes y su coordinador.

Por la tarde en palacio ardid comenzamos las **jornadas de la concordia con la primera de las charlas que se celebraron del 15 al 25 del mes de Febrero**

**Lunes 19 dan comienzo las obras de la calle Luis Jover**, recordar que había una tubería de aguas fecales desde hacía mas de un año y por fin podremos tener resuelto este asunto en las próximas semanas.

**Martes 20** Reunión con técnicos municipales y de carreteras para el seguimiento de las obras de humanización del ministerio.

**Miércoles 21**, Asistí al consejo de Motorland.

Lo más destacable entre muchos puntos del orden del día fue el inicio de las obras de reasfaltado de la pista que comenzará a primeros del mes de Abril con una inversión de mas de 6M€.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

La presentación pública del estudio de impacto económico realizado por el Instituto Aragonés de Fomento y cuyo **impacto anual para Aragón supera los 47M€** cuando se celebra el mundial de MOTO GP. **Con un impacto desde el inicio de actividad en el circuito de 650M€**

**Agradezco personalmente y en nombre de ésta corporación el trabajo y el interés del nuevo presidente de la sociedad MOTORLAND, Manuel Blasco** por el interés que está mostrando por nuestro **proyecto TRACTOR** no solo para nuestra ciudad sino para todo el **BAJO ARAGON**, haciendo posible que vuelva la ilusión y la estabilidad que este **proyecto NECESITA**

**Jueves 22 y Viernes 23 Febrero**, Celebramos en Madrid la presentación en la clasic MADRID con un éxito sin precedentes donde pudimos Presentar

- **Próxima edición de Nuestra Feria Autoclasico 2024**
- Alcañiz como un referente del motor **Alcañiz Ciudad del Motor**
- **El Raid de clásicos deportivos** que se celebrará los días 5-6-7 Abril próximos

**También compartimos stand con Motorland** con la magnifica moto **del piloto MARC MARQUEZ** ganadora del mundial moto **GP 2019**.

Este tipo de iniciativas son de gran valor para nuestra ciudad.

En este evento nos pudieron acompañar más de 30 Alcañizanos que les pusimos un bus para la ocasión.

**Sábado 24** celebramos los **actos centrales** de la concordia con una nutrida representación institucional y el éxito de esta nueva edición 2024 en la que quiero dar la enhorabuena a los técnicos de cultura, a Darío Español por su implicación y a su concejal Javier Climent.

**Por la noche asistí con el concejal de deportes Eduardo Orrios** a la presentación de la nueva reina de fiestas del **Translop Alcañiz club patín**

**Lunes 26** recibí a la cónsul de Rumanía y Vice-consul en la que pudimos tratar temas de actualidad entre las dos comunidades.

Este mismo día comenzaron las obras de adecuación de la zona muro Santiago con la calle Mayor, que Acuara está ejecutando Acuara, con un plazo de 4 a 5 semanas





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

**Martes 27**, Recibimos al vicepresidente del Gobierno de Aragón Alejandro Nolasco, en la sede de los juzgados de Alcañiz, junto con Carlos Andreu como concejal de VOX

**También presentamos** el concurso de tapas organizado durante estas próximas semanas que tanto dinamizan el comercio y la ciudad

**Viernes 1 Marzo** asistí junto con el concejal de cultura Javier Climent a la reunión previa a las jornadas de la ruta del Tambor y del bombo en Urrea de Gaen

**Lunes 4 HOY**, hemos recibido a una representación de los veteranos de la Guardia Civil de la provincia de Teruel y hemos podido mostrarles nuestro rico patrimonio, visitando la torre gótica y los pasadizos.

También hemos presentado el cartel anunciador de nuestra querida Semana Santa obra del Alcañizano Carlos Martín. ¡FELICIDADES!

### III. Ruegos y preguntas

**Sra. Milían:** Quiero felicitar a Marta, Carmen y Cristina por la campaña de desenganchate. Al Sr. Andreu que se centre por su Comisión de Patrimonio, nos convoca cuando no podemos ir, en primer lugar por horarios y luego por que coincide con otra Comisión. Ruego al Alcalde que sean los Plenos como hoy sin limitación de tiempo.

Sr. Egea: Hoy se ha felicitado del informe sobre Motorland. Muchos llevamos tiempo tras él. No he oído nada en sobre la mejora de las infraestructuras de transporte de Alcañiz, sobre la A 68, entre Alcañiz y el Regallo y Alcañiz y las Ventas de Valdealgorfa. Me gustaría que se pregunte sobre ese proyecto y donde este y en que grado se encuentra.

Sr. Martínez: Agradecer que mi ruego del Pleno pasado haya surgido efecto y le ruego que no se limite el tiempo en los siguientes Plenos. Al Sr. Gan le ruego que se realice una Comisión de pedanías, le pregunto cuando se va a convocar.

Sra. Andreu: Me uno a la felicitación de la campaña de desenganchate. Me gustaría preguntar de como esta el tema de la rotura de la farola de la fachada de la Iglesia de Santa María al retirar los nidos de cigüeña. Como esta el sistema para que las cigüeñas no aniden en la Iglesia.

Sr. Abril: En la esquina del callizo Salvador con calle Carmen hay un grafiti que pone Sánchez la Horca, se que legalmente es un solar privado, se que es difícil, pero le pediría que se ponga en contacto con el





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

propietario por la violencia que implica el mensaje. Al Sr. Andreu, se ha presentado un plan director del Parador, quería saber que sabe del mismo. Le pido que cierre la puerta de las Iglesias cuando las enseñe. Sr. Baigorri: Como va el PEMUS? Hace ya prácticamente un año por el día del árbol se realizo un acto, le pregunto si va a seguir.

Sr. Urquizu: Queremos rogar al Sr. Alcalde ayer fue el día de la memoria democrática de Aragón, echamos de menos representantes de diversas instituciones. Le rogamos que se defiendan más allá de Alcañiz el patrimonio y la historia de Alcañiz. Se celebró en otras ciudades como Huesca y Zaragoza el día de la memoria democrática de Aragón. El PP le da más importancia a sus pactos con VOX que a Alcañiz para defender el día 3 de marzo como día de la memoria democrática e impliquen a otras administraciones. El segundo ruego va dirigido al equipo de Gobierno en general, no podemos competir con las poblaciones de nuestro alrededor. Desde el Ayuntamiento de Escucha están molestos por el concurso de charangas una semana antes, para liderar es necesario una actitud distinta, de colaboración y de dialogo. La pregunta es sobre el rebaje de las aceras, es muy importante para la gente que tiene problemas de movilidad. Usted dijo que la brigada no estaba para eso. No se han seguido realizando actuaciones para dar respuesta a las reclamaciones por parte de los vecinos.

Sr. Gan: Sobre las pedanías, no hay más necesidades de las que había por ello no se ha convocado ninguna comisión más. La convocaremos para mitad de este mes. Se han concluido algunas obras, cementerio, etc. Vamos a comenzar el proceso de las elecciones de las Alcaldesas pedaneas. Sr. Alcalde: Cuando hay temas puntuales de pedanías las invitamos a las comisiones informativas pertinentes.

Sr. Andreu: Las pinturas de Valmuel han estado dos años sin cubrir, en unos meses ya se han realizado, en silencio. Respecto a la Comisión no se ha realizado por problemas con el técnico. En cuanto al plan director estamos en comunicación constante con Turespeaña.

Sr. Alcalde: Hoy hemos recibido la llamada de los técnicos del plan director del Parador y es la Técnico Sra. Celma la que esta en este asunto.

Sr. Abril: Usted me desconcierta, esto no es un campamento, es un Ayuntamiento, yo se que esta solo, esta trabajando pero debe ser consciente del puesto que ocupa.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

Sr. Domínguez: Le agradezco Sr. Baigorri que recuerde este asunto, vamos a seguir realizando todas las actividades que realizaron ustedes. Si tenemos una partida de accesibilidad a zonas medio ambientales que se realicen las actuaciones pertinentes.

Sra. Alquezar: Sobre el asunto del concurso de charangas. Es cierto que ha molestado, aprenderemos de lo sucedido. El concurso de Escucha es un concurso con 11 años de veteranía, son todos en esas fechas por el trabajo de los charengueros. Se decidió esa fecha ya que era la única fecha posible para esta municipio. Se ha realizado para apoyar a nuestras charangas. Hablamos con el Alcalde de Escucha y le pedimos disculpas.

Sr. Alcalde: En este Pleno hay libertad y la seguirá habiendo mientras yo sea Alcalde. No he querido rebajar los tiempos por el calado del asunto. En otros Plenos con innumerables mociones estoy en mi derecho de repartir los tiempos en el debate. Sr. Egea traslado la pregunta en al Senado y Congreso para que nos puedan contestar de forma adecuada. Sobre los nidos de las cigüeñas, es cierto que están volviendo anidar. Intentaremos que esa farola se reponga lo antes posible. Al Sr. Abril sobre la pintada tomamos nota y evidentemente no es agradable. El problema será instar a la propiedad para limpiarla en su caso. Al Sr Baigorri sobre el PEMUS, se estaba encargando el anterior técnico de información, actualmente no se como esta este asunto, lo consulto para responderle. Al Sr. Urquizu sobre el tema del 3 de marzo, estaba el Presidente de la Comarca, había una Diputada Provincial, estaba el Sr. Lamban. No le admito que me diga que no defiende a los alcañizanos porque este Alcalde se deja la piel por los alcañizanos y Alcañiz. En cuanto al tema de las charangas, yo hable con Héctor, Alcalde de Escucha, fue a raíz de una reclamación que surgió por un atropello. Cuando surgieron algunos problemas con las charangas. Sobre el pliego de las charangas es sota caballo y rey, no ha sido la intención de copiar a Escucha ni menospreciarla. Respecto al rebaje de aceras no esta preparada para realizar trabajos que duren más de un mes, es para actuaciones más inmediatas, así lo consideró yo y el equipo de Gobierno. Sabe cual es la diferencia entre este equipo de Gobierno y el de antes, es que la cantidad de actos que realizamos no tiene nada que ver con los que hizo usted, así le fue que no gano las elecciones y es lo que no puede admitir

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:09 del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
27/03/2024



Ayuntamiento  
de  
**ALCAÑIZ**

NIF: P4401300A

**S. Pleno**

Expediente 1276810Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
01/04/2024

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA ACUP P7QE K47H WENC

**Acta sesión ordinario 4 de marzo - SEFYCU 4898206**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>